



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Informática

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1236 -2012-MPM-CH-A

Chulucanas, 22 NOV. 2012

VISTO:

El Informe N°1916-2012-MPM-CH-DIDU, de fecha 15.11.2012, expedido por Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el proveído de la Gerencia Municipal, de fecha 15.11.2012 y proveído de la Oficina de Administración de fecha 16.11.2012 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°1164-2012-MPM-CH-A de fecha 07.11.2012, se aprobó los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO DE CHILILIQUE ALTO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA", cuyo valor referencial asciende a S/. 33,000.00 (Treinta y tres mil con 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios;

Que, respetando los lineamientos establecidos en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado (D.L. N°1017 y D.S. N°184-2008-EF) la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano mediante informe del Visto, solicita la aprobación del expediente de contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de la obra antes referida, por el monto de S/. 33,000.00 (Treinta y tres mil con 00/100 Nuevos Soles), ameritando dicho monto un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N°655-2012-MPM-CH-OPYP de fecha 26.10.2012, indica que en el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2012, este Provincial si cuenta con cobertura presupuestal, para la Contratación de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico antes indicado, de acuerdo a la Cadena Funcional Programática que se detalla a continuación:

Función:	18 SANEAMIENTO
División Funcional:	040 SANEAMIENTO
Grupo Funcional:	0089 SANEAMIENTO RURAL
Programa:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Actividad:	4-000183 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO CHILILIQUE ALTO.
Secuencia Funcional 00113:	31967 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO CHILILIQUE ALTO, DISTRITO CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA.

Que, en mérito a lo antes expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10° del D.S. N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se debe contar con la debida aprobación del Expediente de Contratación, para lo cual debe expedirse el presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO DE CHILILIQUE ALTO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA", por un valor referencial S/. 33,000.00 (Treinta y tres mil con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO: Dése cuenta a Gerencia Municipal; Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
M. PNP. (1) José R. Montenegro Castillo
ALCALDE PROVINCIAL

